



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El Pleno de este Ayuntamiento en fecha 21 de octubre de 2016 adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO TERCERO: “APROBACIÓN DE LA U.R.L. DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN”. (www.sede.elvisodesanjuan.es).

..... Por ello, el Pleno por once, (11) votos afirmativos: por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- APROBAR la U.R.L. de la sede electrónica de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan: sede.elvisodesanjuan.es.”

El Viso de San Juan, a 29 de mayo de 2020.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. 1.-2205